

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

In re:	2009 TSPR 74
Ivys R. Fernández Pastrana	176 DPR _____

Número del Caso: TS-12598

Fecha: 8 de mayo de 2009

Abogado de la Parte Peticionaria:

Por Derecho Propio

Colegio de Abogados de Puerto Rico:

Lcdo. José M. Montalvo Trías
Director Ejecutivo

Materia: Baja Voluntaria al ejercicio de la abogacía.

Este documento constituye un documento oficial del Tribunal Supremo que está sujeto a los cambios y correcciones del proceso de compilación y publicación oficial de las decisiones del Tribunal. Su distribución electrónica se hace como un servicio público a la comunidad.

EN EL TRIBUNAL SUPREMO DE PUERTO RICO

Ex Parte

Ivys R. Fernández Pastrana

12,598

RESOLUCIÓN

San Juan, Puerto Rico, a 8 de mayo de 2009.

Examinada la Moción de Baja Voluntaria presentada por la Lcda. Ivys R. Fernández Pastrana, así como la Moción del Colegio de Abogados de Puerto Rico, se le autoriza a darse de baja voluntariamente de esa Institución.

Publíquese.

Lo acordó el Tribunal y certifica la Secretaria del Tribunal Supremo.

Aida Ileana Oquendo Graulau
Secretaria del Tribunal Supremo